



GERENCIA GENERAL REGIONAL



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 048 -2014-GR-JUNÍN/GGR.

02 MAY 2014

Huancayo,

EL GERENTE GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

El Reporte N° 83-2014-GRJ/CE, de fecha 02 de Mayo del 2014, mediante el cual el Presidente del Comité Especial solicita la aprobación de las Bases Administrativas del Proceso de Selección denominado: **Licitación Pública N° 05-2014-GRJ-CE-O, PRIMERA CONVOCATORIA – MODALIDAD CLÁSICO** para la ejecución de la Obra: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio Educativo de Educación Secundaria en la I.E. San Francisco de Asís en el Barrio de Ocopilla del Distrito de Huancayo Provincia de Huancayo Región Junín"; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Directoral Administrativa N° 357-2014-GRJ/ORAF de fecha 02 de Mayo del 2014, se aprobó el Expediente de Contratación del Proceso de Selección denominado **Licitación Pública N° 05-2014-GRJ-CE-O PRIMERA CONVOCATORIA – MODALIDAD CLÁSICO** para la ejecución de la Obra: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio Educativo de Educación Secundaria en la I.E. San Francisco de Asís en el Barrio de Ocopilla del Distrito de Huancayo Provincia de Huancayo Región Junín" cuyo valor referencial es de S/. 4'075,752.27 (Cuatro Millones Setenta y Cinco Mil Setecientos Cincuenta y Dos con 7/100 nuevos soles), incluido impuestos y otros gastos;

Que, las Bases Administrativas remitido por el Presidente del Comité Especial, reúne la información necesaria para su Aprobación, de conformidad con el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S N° 184-2008-EF y su modificatoria aprobado por D.S N° 138-2012-EF ;

Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 46-2014/GR-JUNIN/GGR, de fecha 02 de mayo de 2014, se designa al Comité Especial encargado de conducir el Proceso de Selección denominado: **Licitación Pública N° 05-2014-GRJ-CE-O, PRIMERA CONVOCATORIA – MODALIDAD CLÁSICO**;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 495-2012-GR-JUNIN/PR de Fecha 22 de Noviembre del 2012, se le delega facultad al Gerente General, para la Aprobación de Bases Administrativas que regirán los Procesos de Selección de obras y consultorías así como de bienes y servicios destinados a obras y consultorías;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, las Bases Administrativas del Proceso de Selección denominado: **Licitación Pública N° 05-2014-GRJ-CE-O, PRIMERA CONVOCATORIA – MODALIDAD CLÁSICO**, para la ejecución de la Obra: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio Educativo de Educación Secundaria en la I.E. San

DOC: 637050
Exp: 446922



GERENCIA GENERAL REGIONAL



Francisco de Asís en el Barrio de Ocopilla del Distrito de Huancayo Provincia de Huancayo Región Junín", cuyo Valor Referencial es S/. 4'075,752.27 (Cuatro Millones Setenta y Cinco Mil Setecientos Cincuenta y Dos con 27/100 nuevos soles), El Comité Especial debe proceder a su convocatoria en el plazo y oportunidad correspondiente, bajo responsabilidad.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el original de los documentos que sustenta a la aprobación de las bases administrativas, permanezcan en custodia del Comité Especial en el archivo del Expediente de Contratación.

ARTICULO TERCERO.- El Comité Especial es responsable de que las Bases Administrativas aprobadas en el Artículo primero de la Presente Resolución, se ajusten a lo dispuesto en el artículo 26° de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

ARTICULO CUARTO.- Transcribir la presente Resolución al Comité Especial, así mismo, a los interesados.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

GOBIERNO REGIONAL JUNIN

Ing. Ulises Panéz Beraun
GERENTE GENERAL

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.

HYO 05 MAY 2014

Abog. Rodrigo Sulluchuco Porta
SECRETARIA GENERAL

